



CIUDAD DE SAN GERMÁN

HON. VIRGILIO OLIVERA
ALCALDE

MSG-20-2026C

CONVOCATORIA INTERNA

PARA LOS (AS) EMPLEADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE SANGERMAN

Título de la Clase o Clases:	AUDITOR (A) INTERNO
Sueldo:	\$ 1,950.00 - \$2,775.00
Puestos Disponibles:	1
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	1 de octubre de 2026
Requisitos de Admisión:	Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de una institución universitaria acreditada. Tres (3) años de experiencia años en auditoria, preferiblemente en el sector gubernamental.
Periodo Probatorio:	3 meses
Condición de Empleo:	Nombramiento Carrera
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo profesional que consiste en intervenir, investigar, estudiar, auditar y asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, del establecimiento y perfeccionamiento de controles internos y del cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. El empleado(a) realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad que consiste en intervenir, investigar, estudiar, y auditoria de las operaciones fiscales y contables, de sistemas de información y el funcionamiento operacional del Municipio Autónomo de San Germán. Trabaja bajo la supervisión general del Director (a) de Auditoria, quien le imparte instrucciones generales sobre la labor a realizar. Ejerce gran iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo se revisa mediante los Informes que somete, reuniones con su supervisor y por los logros obtenidos, para verificar corrección exactitud y conformidad con las leyes, reglamentos, normas y

procedimientos establecidos, así como con las funciones impartidas.

Naturaleza de Prueba

Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación. El valor total de examen es de cien (100) puntos. **Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de toda la experiencia laboral y preparación académica que indiquen en su solicitud de Examen.** No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato para el proceso de entrevista.

Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicado en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán (Ave. Universidad Interamericana #136). Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral. Número de Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214.

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:

- a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
- b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
- c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
- d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
- e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO

DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 11 de septiembre de 2026


Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde